



VOLUMEN 9 (2025)
Noviembre 2024 - Noviembre 2025

ISSN: 2411-1465
e-ISSN: 2789-3960

Juicio político vs. muerte cruzada en Ecuador, Guillermo Lasso

Impeachment vs. cross death in Ecuador, Guillermo Lasso

Reinaldo Chávez Martínez
(Universidad de El Salvador, El Salvador)
 <https://orcid.org/0009-0007-5649-669X>
Correspondencia: reinaldo.chavez@ues.edu.sv

Rocío Aurora Bernabé Pérez
(Universidad de El Salvador, El Salvador)
 <https://orcid.org/0009-0001-0195-9438>
Correspondencia: bp18020@ues.edu.sv



Recibido: 15-11-2024
Aceptado: 12-06-2025

JUICIO POLÍTICO VS. MUERTE CRUZADA EN ECUADOR, GUILLERMO LASSO

Reinaldo Chávez Martínez
Rocío Aurora Bernabé Pérez

RESUMEN

En el artículo académico, se encontrará la descripción de una serie de acciones relacionadas con el campo político, principalmente a la forma de gobernar, y el mantenimiento del control social e institucional. De allí que el tema que nos ocupa es “el juicio político versus muerte cruzada”. Desde luego que, para ir entrando en contexto, es importante establecer que el accionar sobre esta línea está determinada por la Constitución, que se encuentra enfrentando problemas entre los órganos de gobierno y en el que la sociedad juega un papel importante. Esto significa que resolver problemas en los que participa un órgano de gobierno junto a la sociedad, o ya sea accionando cada uno de forma individual, pero sobre la misma línea, lleva a pensar en la complejidad del fenómeno, por lo que el gobierno tiene un gran reto que sortear. Este es el caso del expresidente Guillermo Manuel Lasso, en Ecuador, quien, a su llegada al gobierno, producto de una segunda vuelta, enfrentó una serie de actividades callejeras en su contra. Paralelamente a ello, también se estaba fraguando el trámite de un juicio político en su contra por parte de la Asamblea Nacional. En este orden de ideas, los hechos aquí relacionados provocaron que el expresidente Guillermo Lasso decidiera hacer uso de su último recurso: aplicar la disolución de la Asamblea Nacional.

PALABRAS CLAVE: responsabilidad política del poder ejecutivo - disolución del parlamento - crisis institucional - gobernabilidad democrática - protesta social - separación de poderes

IMPEACHMENT VS. CROSS DEATH IN ECUADOR, GUILLERMO LASSO

Reinaldo Chávez Martínez
Rocío Aurora Bernabé Pérez

ABSTRACT

This academic article describes a series of actions related to the political sphere, mainly the form of government and the maintenance of social and institutional control. Hence, the topic at hand is “impeachment versus cross death.” Of course, to provide some context, it is important to establish that actions in this area are determined by the Constitution, which is facing problems between government bodies and in which society plays an important role. This means that resolving problems in which a government body participates alongside society, or each acting individually but along the same lines, leads one to consider the complexity of the phenomenon, which presents the government with a major challenge to overcome. This is the case of former President Guillermo Manuel Lasso in Ecuador, who, upon his arrival in office as a result of a second round of voting, faced a series of street protests against him. At the same time, the National Assembly was also preparing to impeach him. In this context, the events described above led former President Guillermo Lasso to decide to use his last resort: to dissolve the National Assembly.

KEYWORDS: political accountability of the executive branch - dissolution of parliament - institutional crisis - democratic governance - social protest - separation of powers

Juicio político vs. muerte cruzada en Ecuador, Guillermo Lasso

Reinaldo Chávez Martínez¹

Rocío Aurora Bernabé Pérez²

El Salvador

"El político piensa en la próxima elección; el estadista, en la próxima generación".

Otto Von Bismarck, político alemán
de finales del siglo XIX.

Introducción

El artículo está referido al estudio de las elecciones que llevaron al poder al expresidente Guillermo Lasso, en la República de Ecuador, así como su finalización anticipada del mandato. Se sentarán las bases del análisis, haciendo uso de instrumentos jurídicos ecuatorianos, doctrina de carácter general y opiniones de organismos regionales que permita fortalecer cualitativamente la investigación. Su delimitación temporal es corta, debido al escenario electoral que inicia a finales de 2019, con la convocatoria a elecciones por parte del Consejo Nacional Electoral de Ecuador. Es así, que, en esta etapa, la autoridad electoral se encargó de estudiar aspectos como el presupuesto para los comicios,

1 Colaborador Académico de la Facultad de jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador; Licenciado en Ciencias Jurídicas, por la Universidad de El Salvador, Pedagogo, por la Universidad de El Salvador, Maestría en Derecho Familiar, Por la Universidad Evangélica de El Salvador, Abogado y Notario de la República. Estudiante de la Maestría en Ciencia Política y Gestión Pública, de la Universidad de El Salvador.

2 Defensora Pública Especializada, Procuraduría General de la República, de El Salvador, Licenciada en Ciencias Jurídicas, abogada de la República. Estudiante de la Maestría en Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad de El Salvador



establecer los montos a invertir por cada acción, definir conforme a la legislación los requisitos de los candidatos, determinación y habilitación de los partidos aptos para participar en los comicios, y consignar la fecha de las elecciones. De acuerdo con el Consejo Nacional de Elecciones de Ecuador, (Consejo Nacional de Elecciones de Ecuador, 2020), *el 12 de marzo del año antes relacionado, fue aprobado el calendario electoral; que garantizaría los comicios del 2021, en los que se elegirían presidentes y vicepresidente de la República, Representantes a la Asamblea Nacional y al Parlamento Andino.*³

De acuerdo con el Consejo Nacional de Elecciones, la planificación antes comentada era de carácter general, por lo tanto, es relevante establecer que este estudio cualitativo se basa específicamente en lo relativo a la elección presidencial de 2021, particularmente, en la interrupción del periodo presidencial. Para entrar en materia, se señala que las elecciones presidenciales de Ecuador tienen una duración de tres días: El 4 de febrero de 2021, votaron las personas privadas de libertad que cumplían con el requisito, de no poseer una sentencia condenatoria ejecutoriada; por su parte el día 5 de febrero votaron las personas con una discapacidad física superior al 75 %, este segmento de la población recibe un trato especial previo a cumplir con el requisito de registrarse en el programa del Consejo Nacional Electoral (CNE), el cual se denomina “Voto en Casa”; finalmente el día 7 de febrero procedieron emitir el voto el resto de personas a nivel nacional y en el exterior.⁴

En el orden antes planteado, en Ecuador los comicios a nivel presidencial fueron estrechos entre el segundo y tercer lugar, lo que dilató la proclamación oficial de resultados publicados por el Consejo Nacional Electoral (CNE); además porque se debía proveer y preparar las condiciones

3 El Consejo Nacional de Elecciones y las autoridades del Tribunal Contencioso Electoral (TCE), fijaron etapas y establecieron los plazos para el cumplimiento de las actividades administrativas, operativas y jurisdiccionales; <https://www.cne.gob.ec/cne-declara-inicio-de-proceso-electoral-y-aprueba-calendario-de-las-elecciones-2021/>

4 Karen Andrea Garzón- Sherdek. “Serie Análisis de Elecciones 2021” (México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IIJ-UNAM, Organización de los Estados Americanos (OEA), 2021).

para la convocatoria a segunda vuelta, que se llevó a cabo el día 11 de abril. En ese evento participaron solamente dos candidatos, Guillermo Lasso Mendoza y Andrés Arauz. De acuerdo con Karen Andrea Garzón, dentro del sistema electoral se establecen las líneas generales en el caso que ningún candidato alcance la mayoría en primera vuelta, lo que provoca la segunda vuelta. En las elecciones presidenciales, este hecho se da cuando en primera vuelta ninguno de los binomios alcanza la mayoría absoluta de los votos válidos, o ya sea el cuarenta por ciento de los votos válidos y una diferencia mayor de diez puntos porcentuales más que la fórmula que haya obtenido el segundo lugar.

I. Segunda vuelta y composición del congreso ecuatoriano

Dado que no se había logrado resolver el triunfo de un candidato en primera vuelta, el día 11 de abril se realizó la segunda vuelta electoral, resultando ganador Guillermo Lasso, representando el partido de derecha denominado Creando Oportunidades, con un porcentaje de 52.36 % sobre el contendiente Andrés Arauz, que representaba a la Unión por la Esperanza UNES, que logró obtener un porcentaje de 47.64 %. Lasso había triunfado, y se había llevado el máximo premio, es decir, la presidencia de Ecuador, pero tenía un camino difícil por recorrer, ya que, de los 137 escaños en la cámara, el partido CREO, solamente consiguió la mínima cantidad de 12 escaños, y sumándole los obtenidos por el partido aliado, el Partido Social Cristiano, que obtuvo 18 escaños, lograban hacer un total de 30 votos a su favor en el congreso.

La composición de la cámara no era punto a favor de Lasso, debido a que ésta se definió en la elección del día 7 del año 2021, con una diferencia de 107 escaños, que podían maniobrar políticamente en contra del ejecutivo. Guillermo Lasso, logró remontar a los más de 12 puntos porcentuales de diferencia que Andrés Arauz le había sacado en la primera vuelta de la elección

para presidentes en Ecuador, y en este escenario, hay un dato importante para la democracia, ya que esta fue la cuarta ocasión en que un candidato que participaba en segundo lugar logra remontar a su contendiente en lo que ellos llaman *ballotage*. Para la cultura política, sería la segunda vuelta electoral, logrando ganar la presidencia.⁵

Es importante establecer que, a nivel nacional e internacional, los analistas y polítólogos consideran difícil que el candidato Lasso pudiera alcanzar los números electorales y rebasar las preferencias de su adversario. En este caso en concreto, los analistas políticos sustentaban su opinión en primer término, afirmando que existía la convicción de que Lasso había tenido un muy mal desempeño en la primera vuelta, a tal grado que, su votación había sido menos favorecida y con dificultad había alcanzado el porcentaje para ir a segunda vuelta electoral. Además, en esos momentos, se acrecentaba en los medios la idea de que un electorado identificado con la izquierda nunca votaría por un banquero conservador, al que se le atribuía el fomento del neoliberalismo, y ser el impulsor del Feriado Bancario de 1999. Este hecho se refiere al congelamiento de los ahorros de los ciudadanos por 24 horas: quienes habían confiado su dinero en los bancos, no podían sacarlo de las instituciones bancarias, ni realizar alguna transacción a su favor. Esta medida gubernamental, buscaba evitar que los ahorrantes, de forma masiva, retiraran su dinero de los bancos en los momentos de quiebre bancario.⁶

5 Fernando Bustamante Ponce y Pablo Medina, "Ecuador: ¿qué significa el triunfo de Guillermo Lasso?", en *Revista de Ciencia Política*, Vol. 59, N.º 2 (2021): 155.

6 Jeferson, C., *Causas y consecuencias del feriado salvaje bancario en 1999 en Ecuador*, 2024.

II. El banquero que arrastró problemas previos a su elección

Lo que ya antes se ha apuntado sobre las dificultades que el expresidente Lasso estaba enfrentando para gobernar, ha sido solamente pinceladas, debido a que este funcionario encontró resistencia desde el inicio de su administración, por no tener la correlación de fuerza en la Asamblea Nacional. Así, por ejemplo, y tal como se ha apuntado en párrafos precedentes, el Feriado Bancario de 1999, era solamente el inicio de toda una trama de acusaciones para impedir que se mantuviera en el poder. Así las cosas, explotó la efervescencia social y después de cinco meses de haber llegado al poder, tanto las redes sociales como otros medios de comunicación masiva, hicieron énfasis en la denominada, '*Pandora Papers*'. En este caso se relacionaba directamente al gobernante, el cual se mencionaba que tenía fortunas en paraísos fiscales; sin embargo, se considera que las acusaciones que le imputaron al funcionario no se encontraban fundamentadas en investigaciones serias sino más bien, que se basaban en un fenómeno muy conocido en las sociedades, el cual denominan como "rumorología". Este escándalo de redes y noticieros pasó a la Asamblea Nacional; ahí se formalizó una acción en contra del gobernante, organizada por el movimiento UNES, en la que propusieron la realización exhaustiva de una investigación en cuyas comisiones ellos mismos serían juez y parte.⁷

Desde el Feriado Bancario de 1999, menos de dos décadas habían transcurrido cuando fue electo presidente de Ecuador, el señor Guillermo Lasso. El feriado no era más que el hecho de no permitir que los ahorrantes sacaran su dinero de los bancos el lunes 8 de marzo del año antes relacionado. El Superintendente ecuatoriano de Bancos y Seguros, Jorge Egas Peña, a las nueve de la mañana, comunicó de forma intempestiva, que, a partir de ese día, las entidades financieras no abrirían sus puertas al público, que buscará retirar

⁷ Guillermo Lasso Mendoza, *900 días de Democracia y Resultados* (Quito: Imprenta Mariscal, 2023).

los fondos productos de sus ahorros, ya que, en esos momentos, la República de Ecuador estaba pasando por una etapa difícil, directamente relacionada con la desregulación financiera. Este hecho provocó que en la población se acelerara la incertidumbre sobre lo que pasaría con sus ahorros; pero de acuerdo con la Superintendencia, este congelamiento debía durar nada más un día, aunque se prolongó hasta el viernes 12 de marzo.

Se considera que en esa semana las autoridades encargadas de regular la economía nacional emitieron de forma provisional un decreto confiscatorio, que ordenaba la inmovilización de los ahorros en calidad de depósitos de los clientes de las instituciones financieras a nivel nacional. Esta acción premeditada, provocó que pronto se iniciara una serie de eventos que involucraban a instituciones públicas y sociedad; esto hizo propicio la activación de la sociedad civil fortaleciendo la organización de actividades callejeras. De tal manera que, la inmovilización de recursos en las cuentas bancarias más tarde sería un punto en contra del expresidente Guillermo Lasso, por ser un hombre directamente relacionado con la actividad bancaria. Además, porque había sido involucrado como uno de los actores que promovieron, desde fuera del Estado, el feriado, que afectaba a la población en general. Esta situación venía siendo un mal que estaba incrustado desde décadas anteriores y que los gobiernos de turno no le habían puesto atención ni buscaron una salida favorable para minimizar los daños colaterales.⁸

La aseveración vertida en los párrafos anteriores, conduce a la idea de la debilidad de las instituciones. En este sentido Mario Armando Vázquez, parafrasea a María Victoria Murillo y Steven Levitsky al señalar que: toda

8 “Las dos décadas finales del siglo XX fueron el escenario de un tortuoso proceso de cambio de modelo económico. La Constitución Política publicada en el Registro Oficial n. 800 del 27 de marzo de 1979 eliminó la Junta Nacional de Planificación, entidad rectora de la tardía industrialización por sustitución de importaciones de la década de 1970, y creó el Consejo Nacional de Desarrollo (Conade), entidad llamada a elaborar los planes de desarrollo y a fijar las políticas económicas, sociales y poblacionales. Aparte de este cambio, la crisis de la deuda externa provocada por el default de México sorprendió al Ecuador con la estructura institucional desarrollada durante el boom petrolero”. Julio Oleas-Montalvo, “Ecuador: La Economía política del feriado bancario (8-12 de marzo de 1999)”, en Revista Uruguaya de Historia Económica, año X, n° 17 (2020): 52.

institución que no cuenta con metas y objetivos que le tracen un rumbo claro en la ejecución de sus funciones, va a entrar en la caracterización de una institución débil. Por ello, parten de dos premisas: una tiene que ver con la fortaleza institucional y, la otra, sobre la debilidad. En la primera, los autores señalan que una institución fuerte es aquella que se adelanta a los hechos y logra cambiar el comportamiento de los actores cumpliendo los objetivos de su creación. La segunda, tiene que ver con las instituciones que ofrecen profundizar en acciones positivas hacia la población, pero no logran cumplir con sus objetivos; estas se vuelven instituciones débiles de acuerdo con teóricos que parafraseamos en párrafos posteriores.⁹

Mediante las premisas expuestas en el párrafo anterior, Murillo y Levitsky consignan una triple dimensión sobre instituciones débiles: *a) instituciones decorativas, b) instituciones insignificantes, c) instituciones aspiracionales*. Es así que, de acuerdo con los autores, la debilidad institucional parte del incumplimiento de obligaciones, la inestabilidad y la insignificancia. El incumplimiento se manifiesta a partir del momento en que los actores principales pasan de lado sus obligaciones, por ejemplo, cuando un funcionario determinado no acciona conforme la legislación que le rige, o lo hace al margen de ésta; o cuando actúa de forma selectiva con algunos individuos o grupos cercanos a su corriente ideológica. En cuanto a la inestabilidad, se manifiesta por medio de la ausencia de sanciones fuertes a quienes no cumplen con lo dispuesto por la institución; estos hechos se convierten en incentivo para ignorar o desafiar a la institución. Por su parte, la premisa relacionada con la insignificancia está relacionada con todas aquellas instituciones que aceptan cualquier resultado que se obtenga, de tal manera que, si esa institución no existiera, el gobernado seguiría en las mismas condiciones.¹⁰

9 Mario Armando Vásquez Soriano, "La debilidad de las instituciones como instrumento político", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales UNAM*, (2024): 434. DOI: <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2024.251.84524>

10 *Ibid.*

III. Juicio político y coaliciones callejeras

De acuerdo con lo plateado por Lasso,¹¹ establece que la maniobra política realizada por sus adversarios, le permitió al Pleno de la Asamblea Nacional, configurar el primer intento de juicio político en su contra. Los asambleístas justificaron su acción bajo la idea de “grave crisis política y conmoción interna”. Como puede observarse, aquí da inicio todo un proceso cuyo objetivo era sacar del poder al titular del Ejecutivo ecuatoriano. En ese sentido, el día 7 de diciembre de 2021, se realizó la acción en la que votaron la iniciativa de juicio político, obteniendo así los resultados en el pleno de 50 votos. Aunque no fue posible continuar con esta acción, pues no se pudo obtener el apoyo suficiente para lograr el objetivo principal que se había trazado la oposición, sí quedaba claro que se habían sentado las bases y fijado la ruta desestabilizadora que con el tiempo iría tomando fuerza.

Por otra parte, se entenderá en este artículo como coalición callejera, al descontento social de un segmento de la población y sobre los cuáles, los gobiernos utilizan diversas formas para disuadirlos de su accionar. En aquellos estados en donde los gobiernos son de corte autoritario, suelen controlar las coaliciones callejeras por medio del poder represivo del Estado, utilizando balas de goma, gas lacrimógeno y cañones de agua. Cada uno de estos elementos mencionados han sido utilizados como armas de control de protestas multitudinarias en todo el mundo, y seguirán aplicándose mientras no haya una verdadera política encaminada a un estado social y democrático de derecho, en el que se respeten cada una de las garantías constitucionales y, además, que el gobierno este constituido por verdaderos estadistas y no por políticos tradicionales. Científicamente, se considera que una de las formas de resolver este tipo de problemas no es por medio de la justicia ideal sino, más bien, como lo señala González: *“La violencia se supera con justicia,*

11 Guillermo Lasso Mendoza, *900 días de Democracia y Resultados*.

pero no con una justicia ideal (o perfecta), sino que se debe partir de la vida real de la gente, de sus necesidades de trabajo, de salud, de educación y de vivienda".¹²

En esta línea de ideas, para junio de 2022, se registraron acciones violentas en contra de la administración en Quito y otras ciudades a nivel nacional. Estas protestas callejeras fueron coordinadas por líderes indígenas opositores y aliados de los partidos que antes habían iniciado un proceso con el fin de terminar en un juicio político para el presidente. Los resultados y testimonios de esta paralización violenta, fueron registrados por la prensa y los propios ciudadanos, que hicieron públicos hechos violentos realizados en contra de un par de convoyes militares; uno de ellos en la vía Calacalí, que llevaba medicinas, alimentos y combustibles a Quito. Con estas protestas, los agitadores exigían al gobierno respeto y cumplimiento a sus 10 puntos relacionados con su plataforma de lucha.

La plataforma de lucha de las coaliciones callejeras exigía la reducción y congelamiento del precio de los combustibles; la condonación de las deudas con la banca privada; la moratoria por un año de sus créditos en la banca privada y cooperativas de ahorro y crédito; la determinación de precios justos para sus productos agropecuarios del campo; una mejoría en las políticas de empleo y la limitación de la expansión extractiva minera; poner un alto a la privatización del patrimonio nacional; la aprobación de una política de precios y evitar la especulación en productos de primera necesidad; garantizar a la juventud el acceso a la educación superior y seguridad; y protección y generación de políticas públicas efectivas para frenar la ola de violencia, sicariato, delincuencia, narcotráfico, secuestro y crimen organizado que mantenía en zozobra al Ecuador.¹³

12 Luis Armando González, "Sociedad, justicia y violencia", en *Teoría y Praxis*, No. 18 (2011): 21.

13 Silverio Chisaguano Mallinquainga, "Los pueblos indígenas del ecuador desde la perspectiva del estado: Un análisis crítico a partir del paro nacional de 2022", en *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PentaCiencia*, Vol 4, Núm 5(2022): 521.

La ola de protestas en las calles fue un factor importante para que la oposición en el congreso consiguiera cabildear apoyo para avanzar con pasos seguros hacia el juicio político, el objetivo que ya habían querido conseguir, y la fuerza contraria al gobierno de Lasso, aprovechaba cada momento de descontento social. De ahí que las actividades de calle fueron protagonizadas por el movimiento indígena, logrando sumar el apoyo de un segmento importante de la sociedad en general. De la movilización emergió el liderazgo de un integrante del Movimiento Indígena de Cotopaxi, llamado Leónidas Iza; este ciudadano se encargó de conducir la movilización y logró ubicarse como el personaje más visible en el diálogo con el gobierno. En su estrategia, utilizó el problema del alza de los combustibles, una situación que el congreso vigilaba de cerca para accionar su deseo de ejecutar el juicio político hacia el presidente.¹⁴

Por otra parte, la composición parlamentaria estaba distribuida de la siguiente manera: la corriente de Rafael Correa, con una fuerza de 49 legisladores, que lo convertía en la primera fuerza legislativa; por otro lado, la corriente de procedencia indígena Pachakutik y la Izquierda Democrática ID, lograron llegar a acuerdos y firmar un documento para formar un bloque “progresista” que sumaba 45 legisladores. Otras fuerzas menores, locales o “independientes” conocidas como no alineadas a ningún partido, alcanzaban unos trece curules. De tal manera que negociar en los términos que se encontraba Lasso, significaba un alto costo de transacción, lo que podía al mismo tiempo debilitarlo más de lo que estaba, ya que debía utilizar como moneda de cambio, las instituciones estratégicas, puesto que cada uno de esos votos obligatoriamente debía ser materia de una negociación por separado y cuyo “precio” tendía a variar en función de la necesidad que las circunstancias le impusieran en su momento.

De todo ello se concluye que, al tornarse difícil los intentos de generar una coalición con el social cristianismo y con el correísmo, el único lugar a donde Lasso, podría dirigirse a fin de obtener el necesario apoyo para gobernar e ir

14 Augusto Barrera Guarderas, “Ecuador: los laberintos de Guillermo Lasso”, en *Nueva Sociedad* (2021): 11.

configurando la posibilidad de un escudo político, era precisamente el bloque ID-Pachakutik. Dada la circunstancia, la dirigencia indígena se consolidó y se concientiza de su nuevo rol y poder, y de considerarse el fiel de la balanza. Esta conciencia permitió que su dirigencia, en principio, exigiera la Presidencia de la Asamblea, por lo que, de forma directa, estaban exigiendo desarrollar un gobierno conjunto y que además el presidente Lasso, se sometiera a sus directrices. Por ello, se considera que esta lógica se encuentra en la incertidumbre del futuro y la posibilidad siempre presente que la fuerza del momento sea transitoria o temporal.¹⁵

IV. Escudo legislativo

El escudo legislativo es una maniobra de carácter político que utilizan los presidentes en la mayoría de los países de América Latina como herramienta básica para impedir que el congreso de su país obtenga los votos para destituirlos. En este caso concreto, cabe preguntarse ¿Pudo, Lasso, formar un escudo Legislativo?

A la luz de lo consignado por Guillermo Lasso en su libro *900 días de Democracia y Resultados*, en algún momento fue posible concretar una alianza, tanto así que, el 14 de mayo de 2021, se negó a firmar un acuerdo político con el Partido Social Cristiano y la Revolución Ciudadana para nombrar a las nuevas autoridades de la Asamblea Nacional. Y consignó, el propio presidente, que muy probablemente habría tenido gobernabilidad, pero el costo moral y político era muy alto. Además, habría sido un error tan grande y vergonzoso, pensando en la población ecuatoriana que le había dado un mandato de caminar en la administración por senderos diferentes, ya que este sector político tenía, desde hace años, bloqueado al país por su obsesión con el poder y sus intereses

¹⁵ Fernando Bustamante Once y Pablo Medina Pérez; ¿qué significa el triunfo de Guillermo Lasso?", *Revista de Ciencia Política*, Vol. 59, N.º 2 (2021): 166.

en negocios rentables con el Estado. De tal manera que rechazó los votos del movimiento antes mencionado.

Luego de negarse a pactar con corrientes diferentes a sus ideales, no habían pasado ni 100 días de su administración cuando iniciaron las actividades de calle. La oposición logró viralizar cada acción en contra del gobierno, y es en este preciso momento, que inicia el primer intento de juicio político, argumentando una grave crisis política. Es así como el 7 de diciembre de 2021 y como moción interna, se sometió a votación en el pleno del congreso nacional, obteniendo no más de 50 votos de los 107 en total. Aunque esto le permitió mantenerse en el poder, sí sentó las bases para la recomposición de la Asamblea, y que estos lograran negociar para ir en contra del presidente. En otras palabras, esto dejó al descubierto que Lasso encabezaba un gobierno débil, que había centrado todos sus esfuerzos en garantizar su continuidad sin negociar con los partidos mayoritarios.¹⁶ De acuerdo con lo planteado anteriormente, se puede determinar que, en efecto, el expresidente Lasso, tuvo la posibilidad de establecer un escudo político únicamente por una sola ocasión; sin embargo, no quiso negociar con una oposición férrea al poder.

Con una Asamblea recalcitrante, el expresidente Lasso no tenía opción de gobernabilidad, a tal grado que, en el plano de la producción legislativa, Lasso solamente había logrado la aprobación de 3 proyectos de ley de un total de siete que había presentado. Había una gran diferencia en cuanto a su predecesor, por ejemplo, con el expresidente Lenin Moreno, quien, en el mismo periodo anterior, presentó 31 proyectos de ley de los cuales fueron aprobados íntegramente 23. Toda esta serie de eventos generaron una crisis presidencial que, Pérez Liñán, lo describe como “*proceso por el cual el Congreso intenta remover al presidente de su cargo, el presidente intenta clausurar el Congreso, o uno de los dos poderes apoya un movimiento civil o militar en contra del otro*”.¹⁷

16 Francisco Sánchez y Castellar Granados, “Institucionalización de la política contenciosa: Ecuador bajo Guillermo Lasso, *Revista de Ciencias Política* (2023): 280.

17 Aníbal Pérez Liñán, “Instituciones y coaliciones callejeras e inestabilidad política: Perspectiva

V. Muerte cruzada

El caso en estudio del expresidente Lasso, demuestra que finalizó su administración de forma anticipada con el procedimiento denominado muerte cruzada. Regulado en la Constitución de la República de Ecuador, en su artículo 148 en la disposición antes citada se encuentra el procedimiento para la disolución de la Asamblea Nacional, recurso otorgado al Presidente de la República pudiendo ser ejecutado a partir de las siguientes premisas: primero que considere que se están arrogando funciones que no le competan constitucionalmente; segundo que de forma reiterada e injustificada obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, y tercero por grave crisis política y conmoción interna.

Las acciones que confluyen en la muerte cruzada, deben encajar en los elementos que establece la Constitución y debe ser aprobada por la Corte Constitucional; y se entenderá por muerte cruzada, el mandato constitucional que se otorga al Ejecutivo para disolver al Órgano Legislativo cuando en procesos paralelos éste decide destituir al presidente.¹⁸ En este orden el ejercicio de la muerte cruzada no significa el adelanto de elecciones; sino, que habilita al órgano encargado de dirigir, convocar y organizar la elección, para finalizar el periodo que se interrumpió.

El inciso segundo del artículo antes citado establece que:

Teórica sobre las Crisis Presidenciales”, en *América Latina Hoy*, Vol. 49, agosto (2008): 109. El autor denomina como crisis presidencial cuando se enfrenta al congreso frente al Ejecutivo y, buscan aniquilarse mutuamente, en este caso el autor nos indica que el congreso suele participar de dos formas: la primera tomando iniciativa para remover al presidente por medio del juicio político y la segunda legitimando las acciones de otros sectores, como el caso de las coaliciones callejeras, es importante destacar que este tipo de crisis no siempre concluye en el derrumbe o caída del presidente, a veces de forma simultánea el Presidente también desmantela el congreso.

18 Constitución de la República de Ecuador (Ecuador: Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008), artículo 148.

“Esta facultad podrá ser ejercida por una sola vez en los tres primeros años de su mandato. En un plazo máximo de siete días después de la publicación del decreto de disolución, el Consejo Nacional Electoral convocará para una misma fecha a elecciones legislativas y presidenciales para el resto de los respectivos períodos”. En el inciso tercero se establece que “Hasta la instalación de la Asamblea Nacional, la presidenta o presidente de la República podrá, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional, expedir decretos, leyes de urgencia económica, que podrán ser aprobados o derogados por el órgano legislativo”.

Así logró el expresidente Lasso mantenerse en el poder por seis meses más, tiempo que la misma legislación le otorga para poder organizar su salida anticipada del poder. De tal suerte que la activación de la “muerte cruzada” por el expresidente Guillermo Lasso, ejecutada el día 17 de mayo de 2023, marca un antes y un después de su administración, designándose así el día y fecha para la finalización anticipada de su mandato; desde luego en cumplimiento de la obligación constitucional, tal como está consignado en el artículo antes relacionado para que preparara su salida definitiva.¹⁹

En líneas escritas por el expresidente, se narra que: el día 16 de mayo de 2023, se levantó temprano, debido a que le correspondía ir a ejercer su defensa frente a una mayoría de la Asamblea Nacional, a quien le denominó una Asamblea feroz, que había forjado un juicio político sobre un hecho que tuvo lugar en el gobierno anterior; es decir, en el Gobierno de Lenin Moreno. Bajo una gran presión social, asistió al Pleno de la Asamblea para defenderse y decir nada más que la verdad, una realidad que antes se habían negado a escuchar, debido a que ya tenían su plan trazado, su objetivo definido, que consistía en sacar del poder al presidente de ese momento y armar un gobierno que respondiera a sus intereses.²⁰

19 Álvaro García Mayoral, “Agotamiento del modelo neoliberal en Ecuador: la caída de Guillermo Lasso”, en *Análisis Carolina*, N° 10, Madrid, Fundación Carolina (2023): 2.

20 Guillermo Lasso Mendoza, *900 días de Democracia y Resultados*.

En el orden anterior, la tensión entre ambos poderes aumentaba y el apoyo para el expresidente Guillermo Lasso, era escaso, lo cual lo llevó a tomar la decisión más radical. Partiendo de la idea de evitar la continuidad del juicio, ante la incertidumbre que, en caso de prosperar, desencadenaría la salida inmediata del expresidente Lasso y acorralado en esta desesperante situación, decidió hacer uso de su última acción, invocando el artículo 148 de la Constitución de la República de Ecuador. Emitió el Decreto Ejecutivo N° 741 del 17/05/2023, con este instrumento disolvía la Asamblea Nacional poniéndole fin a cualquier acción de esta.²¹

En esta misma línea de ideas y de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley, es en este preciso momento que le corresponde al Consejo Nacional Electoral asumir un rol activo, que consiste, de acuerdo con la Constitución de Ecuador, en iniciar de inmediato los preparativos para la elección anticipada; debe fijar las elecciones parlamentarias que sustituirán el congreso disuelto y presidenciales, en sustitución del que invocó el procedimiento de muerte cruzada. Para organizar todo esto, el Consejo Nacional Electoral tiene un plazo máximo de siete días. En las elecciones se elegirán un nuevo presidente y nuevos diputados, que permanecerán en el cargo hasta el final del período legislativo en mayo de 2025. En este caso, la Asamblea ya no puede seguir operando, pero el mandatario puede seguir emitiendo decretos que sean necesarios dentro del marco de la economía, desde luego que estos se someten a la consideración del Consejo Nacional Electoral, siendo este organismo el único que actúa como contrapeso del presidente; es decir, que ejerce el control de los decretos del ejecutivo.²²

-
- 21 Arianna Tanca, "Explicaciones políticas para gentes apuradas", tal como se ha apuntado anteriormente, el juicio político se incluye en ciertas constituciones latinoamericanas, para evitar los golpes de estado como salida a las crisis políticas. De tal suerte que esta es una salida anticipada, como un mecanismo que otorga la flexibilidad a la democracia presidencialista con el fin de evitar una ruptura democrática, <https://gk.city/2023/03/31/todo-lo-que-ha-pasado-en-juicio-politico-a-lasso-hasta-ahora/>
- 22 Arianna, T. (16 de mayo de 2023). *Quieres entender la política*. Obtenido de Explicaciones políticas para gente apurada: <https://gk.city/2023/03/31/todo-lo-que-ha-pasado-en-juicio-politico-a-lasso-hasta-ahora/>

A la luz de lo expresado por el expresidente Lasso, en su contestación a la Honorable Corte de lo Constitucional en Ecuador, luego de hacer todas sus valoraciones en las que les explica que no puede haber lugar a la apertura a causa, les comenta lo siguiente: *“El juicio político debe respetar las garantías del debido proceso. La independencia, imparcialidad, legalidad y competencia deben ser observadas”*. Y dada la configuración de fuerzas políticas en la Asamblea, no había garantía que se respetara el debido proceso. En consonancia con lo anterior, ya se ha pronunciado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, estableciendo que, en el sistema interamericano, las garantías del debido proceso de los procesos judiciales se han extendido al ámbito de cualquier proceso o procedimiento, ya sea dirigido por una autoridad pública, administrativa o colegiada que determine los derechos y obligaciones de una persona.²³

VI. Los costos de la corrupción

La administración del expresidente Lasso, fue caracterizada como la de un gobierno débil, en donde las ansias de mantenerse en el poder, no le permitieron enfocarse en los grandes problemas de nación, que pasaban por alcanzar acuerdos con el congreso y fortalecer las alianzas con la sociedad civil. Esto provocó la no puesta en marcha de su plan de gobierno y favorecer de esta manera al movimiento indígena y los partidos de oposición, que ya habían conseguido fortalecerse desde el plano legislativo.²⁴ A esta serie de problemas se le sumaban señalamientos de corrupción, por lo que la Fiscalía, en septiembre de 2021, abrió investigaciones por supuestos hechos de corrupción ligadas a varias entidades públicas y sus funcionarios. Entre algunos actos que se señalan se encuentran la crisis carcelaria, la facilidad con la que se movilizaba

23 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (26 de abril de 2018). Obtenido de https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/sor_comi/9_unijaver.pdf

24 Francisco Sánchez y Castellar Granados, “Institucionalización de la política contenciosa: Ecuador bajo Guillermo Lasso, *Revista de Ciencias Políticas* (2023): 280.

el narcotráfico, la negociación de cargos en el gobierno. Estos son algunos casos de corrupción.²⁵

Es importante resaltar que, Latinoamérica históricamente ha sido gobernada por regímenes de carácter presidencialista, el cual ha conducido a un modelo abusivo en el que los gobernantes se atribuyen funciones más allá de las establecidas en los cuerpos normativos, y en ocasiones, rebasan el sistema constitucional, dejando al descubierto un modelo de gobierno autoritario, donde se fortalecen acciones corruptas en las que los más afectados son los gobernados. Desde luego, todas estas acciones tienen un costo; de ahí que la corrupción lo que hace es generar incentivos para que la misma, se fortalezca a tal grado que cada acción parezca normal del accionar de todo funcionario público. La corrupción se observa en cada gobierno y no hay forma de frenarlo debido a que no hay una penalización igualitaria para los corruptos y corruptibles; los gobiernos solamente persiguen a los que no son sus aliados y, frente a los que consideran sus socios, guardan silencio. Las acciones no van más allá de la retórica, para que los ciudadanos tengan la impresión de que sí están atacando los hechos punibles.

Esta forma de proceder se contagia y se fortalece por la falta de penalización en el campo jurisdiccional y se agrava cuando la sociedad civil es trastocada y manipulada, como el caso del Ecuador. Este es un fenómeno que se ve claramente expandido en sociedades que se caracterizan por la búsqueda del interés individual y no colectivo; por lo que es de suma importancia comprender, que el silencio implícito, como regla dentro del ámbito político, juega un rol fundamental para la reproducción de este flagelo. De igual forma, la ciudadanía

25 Mario Alexis González, “Los rastros de corrupción que deja el gobierno de Guillermo Lasso” La primera sospecha llegó en marzo de 2022 e involucraba al Ministerio de Agricultura. La Fiscalía investiga la presunta participación de Ernesto Ripalda en la negociación de un cargo en el viceministerio de Agricultura, por más de USD 2 millones. El caso no ha sobrepasado la etapa de reserva. Por lo que no se conocen mayores detalles de la trama. En ese entonces, la Fiscalía admitió que ese no era el único caso y que, desde septiembre de 2021, abrió de oficio varias investigaciones previas por presuntos hechos de corrupción alrededor de varias entidades públicas y actores políticos, <https://www.primicias.ec/noticias/politica/guillermo-lasso-corruption-casos/>

pierde interés por la participación directa como resultado de la apatía generada frente a una clase política que busca aprovecharse de la situación engañando a sus correligionarios y seguidores para armar coaliciones en contra de los funcionarios de un determinado Órgano de Gobierno. Cuando la ciudadanía pierde el interés, se debilitan los lazos de solidaridad que unen a la sociedad en su conjunto y abren paso a la profundización de conductas individuales que buscan maximizar beneficios particulares. De tal suerte que la debilitación de las instituciones inicia cuando se produce un hecho de corrupción, que sale a la luz pública y los gobiernos no son capaces de controlarlo, ya sea porque los corruptos son sus aliados o porque deciden callar para cubrir a funcionarios de su gobierno.

Conclusiones

Cada uno de los párrafos precedentes ilustran sobre los hechos políticos que rodearon la gestión del expresidente Lasso en Ecuador, los cuales constan de tres momentos: antes, durante y después de la elección; en la primera premisa, se demuestra las limitantes para llegar al poder a tal grado que fue necesario ir a una segunda vuelta para clasificar a la primera magistratura; la segunda premisa, está directamente relacionada con la debilidad para administrar, lo que se infiere a partir de la cantidad de escaños en el congreso alcanzado junto al partido aliado que lo había colocado en la posición de Presidente de la República, en este orden de ideas, ha sido analizada la tercer premisa, determinada por el cierre anticipado de la administración del Gobierno de Lasso.

De allí que; una de sus principales limitantes estaba determinada por la configuración en el Órgano Legislativo, ya que junto al partido aliado que lo había llevado al poder en segunda vuelta, solo lograban concentrar un total de treinta escaños de ciento treinta y siete. Esto lo dejaba en desventaja, ya que cualquier propuesta de ley que llegara al congreso podía ser enviada al archivo, con el fin de obstaculizar el trabajo del Órgano Ejecutivo. Una de las ideas

principales en el marco del quehacer político es que, “el que gana el ejecutivo gana todo” y, en este sentido, se establece que el expresidente Lasso, no accedió a las propuestas del Legislativo, siendo así que, nombraron funcionarios aliados de sus detractores en cargos claves del Órgano Ejecutivo, lo que le provocó problemas para administrar.

Las negociaciones entre órganos de gobierno generalmente son utilizadas para pactar altos cargos denominándose a esta práctica como, “cargos públicos como moneda de cambio”, con el fin de formar coaliciones a favor de un determinado funcionario. Entre las coaliciones se encuentra la primera de tipo legislativo y, las segundas, de tipo callejera. En la primera, como se ha apuntado anteriormente se negocia la designación de cargos en cualquier órgano de gobierno, la segunda tiene que ver con los movimientos sociales que se relacionan directamente con las protestas populares, lo que significa que los movimientos sociales son el primer foco de desestabilización.

Finalmente, queda evidenciado que la Asamblea Nacional de Ecuador buscaba destituir al presidente, en un momento que éste no tenía la posibilidad de formar una coalición legislativa con el fin de evitar la destitución, por lo que decide disolver la Asamblea Nacional lo que le permitiría continuar gobernando por decreto en los sucesivos seis meses mientras se organizaban las nuevas elecciones en las que se elegiría al Presidente Vicepresidente y el Congreso Nacional, para culminar el periodo interrumpido.

Bibliografía

- » Barrera Guarderas, Augusto. "Ecuador: los laberintos de Guillermo Lasso", en *Nueva Sociedad* (2021): 11.
- » Bustamante Ponce, Fernando, y Pablo Medina. "Ecuador: ¿qué significa el triunfo de Guillermo Lasso?", en *Revista de Ciencia Política*, Vol. 59, N.º 2 (2021).
- » Chisaguano Mallinqua, Silverio. "Los pueblos indígenas del ecuador desde la perspectiva del estado: Un análisis crítico a partir del paro nacional de 2022", en *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PentaCiencia*, Vol 4, Núm 5(2022).
- » Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (26 de abril de 2018).
- » Constitución de la República de Ecuador. Ecuador: Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008.
- » García Mayoral, Álvaro. "Agotamiento del modelo neoliberal en Ecuador: la caída de Guillermo Lasso", en *Análisis Carolina*, N° 10, Madrid, Fundación Carolina (2023).
- » Garzón- Sherdek, Karen Andrea. "Serie Análisis de Elecciones 2021". México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IIJ-UNAM, Organización de los Estados Americanos (OEA), 2021.
- » González, Luis Armando. "Sociedad, justicia y violencia", en *Teoría y Praxis*, No. 18 (2011): 21.
- » González, Mario Alexis. "Los rastros de corrupción que deja el gobierno de Guillermo Lasso". <https://www.primicias.ec/noticias/politica/guillermo-lasso-corrupcion-casos/>
- » Jeferson, C. Causas y consecuencias del feriado salvaje bancario en 1999 en Ecuador. 2024.
- » Lasso Mendoza, Guillermo. 900 días de Democracia y Resultados. Quito: Imprenta Mariscal, 2023.
- » Oleas-Montalvo, Julio. "Ecuador: La Economía política del feriado bancario (8-12 de marzo de 1999)", en *Revista Uruguaya de Historia Económica*, año X, n° 17 (2020).
- » Pérez Liñán, Aníbal. "Instituciones y coaliciones callejeras e inestabilidad política: Perspectiva Teórica sobre las Crisis Presidenciales", en *América Latina Hoy*, Vol. 49, agosto (2008): 109.
- » Sánchez, Francisco., y Castellar Granados. "Institucionalización de la política contenciosa: Ecuador bajo Guillermo Lasso, *Revista de Ciencias Políticas* (2023): 280.
- » Tanca, Arianna. "Explicaciones políticas para gentes apuradas". 16 de mayo 2023. <https://gk.city/2023/03/31/todo-lo-que-ha-pasado-en-juicio-politico-a-lasso-hasta-ahora/>
- » Vásquez Soriano, Mario Armando. "La debilidad de las instituciones como instrumento político", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales UNAM*, (2024). DOI: <https://doi.org/10.22201/fcrys.2448492xe.2024.251.84524>